



Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera

El hombre con sus avances tecnológicos, lanza nuevos productos al mercado, entre ellos están los productos químicos. Estos productos tienen que ser transportados desde los centros de producción a los centros de consumo, y esto supone un riesgo potencial. Para aumentar la seguridad en el transporte se ha elaborado una reglamentación internacional ADR y nacional TPC, a pesar de las medidas que se adoptan para evitar accidentes, se siguen produciendo, y cada año aumentan significativamente.

Es interesante hacer un análisis detallado de la accidentalidad y conocer sus causas.

Distribución por tramos horarios

El 39,44% de los accidentes se producen entre las 8 y las 14 horas, el 33,10% entre las 14 y las 20 horas; es decir que el 72,54% tienen lugar en el periodo comprendido entre las 8 y las 20 horas (margen laboral habitual).

También tiene cierta incidencia el tramo comprendido entre la media noche y las 8 de

la mañana (un 21,83%) a la leve presencia de los accidentes durante la tarde-noche (20-24 horas) que sólo registran un 5,63% de todos los accidentes.

Los valores que anteceden no son comparables con los que se registran en los accidentes mortales totales, lo que hace suponer que existe una diferencia suficientemente importante para que se manifieste en la accidentalidad. Así se desprende de los valores antes indicados (el 72,54% en horario laboral habitual) mientras que en los accidentes con víctimas en carretera —tanto con víctimas como mortales— entre las 8 y las 20 horas superan muy ligeramente el 50%.

Otra posible razón sería la derivada de las limitaciones a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, que pudieran hacer trasvasar a los horarios laborales de los días laborales determinados viajes y recorridos que, sin las limitaciones o restricciones apuntadas, podrían tener lugar en domingos y días festivos.

Distribución por días de la semana

Se observa un máximo al principio de la semana y un decrecimiento paulatino hasta

el sábado; el domingo presenta una leve incidencia (2,11%) no obstante lo significativo de este día a efectos laborales.

Los días laborales tienen una incidencia casi total (97 %).

Distribución por tipo de carretera

Las autopistas representan el 14,79 % de todos los accidentes. Las carreteras nacionales, tanto radiales como ordinarias, totalizan el 56,34 % y las comarcales y locales valores muy próximos, respectivamente 13,38 % y 14,79 %.

Estos porcentajes encajan preferentemente con las líneas actuales de utilización de las vías: utilización preferente de la autopista cuando sea posible y, en su defecto, uso de las nacionales radiales, no radiales, comarcales y locales, independientemente y sin desvirtuar esta afirmación el que muchas localidades de nuestro país están comunicadas únicamente por vías de la red secundaria y a las que hay que atender inexorablemente (gases licuados de uso doméstico, aprovisionamiento de estaciones de servicio —combustible y lubricantes— y gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios).